



Resolución de Coordinación General

N° 009 -2026-PRONIS-CG

Lima, 22 ENE. 2026

VISTOS:

El expediente N° ADM02187-2026, que contiene el Memorando N° 069-2026-MINSA/PRONIS-CG de fecha 21 de enero de 2026 de la Coordinación General, el Informe Técnico N° 4-2026-MINSA/PRONIS-UAF-SURH de fecha 21 de enero de 2026 de la Sub Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 216-2026-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 21 de enero de 2026 de la Unidad de Administración y Finanzas, el Memorando N° 55-2026-MINSA-PRONIS/UPPM de fecha 22 de enero de 2026 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial "El Peruano", salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA del 12 de marzo de 2019 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS; asimismo, a través de la Resolución de Coordinación General N° 63-2020-PRONIS-CG del 15 de julio de 2020 y la Resolución de la Sub Unidad de Recursos Humanos N° 01-2022-PRONIS del 26 de enero de 2022, se aprobó el reordenamiento de cargos del citado Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el cual establece que el cargo de jefe/a de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud, es considerado de confianza;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se indican los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;



Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones, precisa que "Las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción". Asimismo, el artículo 28 de la citada norma regula el procedimiento de vinculación de dichos funcionarios;

Que, a través de la Resolución de Coordinación General N° 032-2024-PRONIS-CG de fecha 10 de mayo de 2024, se designa al señor ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO como jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Obras de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, mediante Memorando N° 069-2026-MINSA/PRONIS-CG la Coordinación General remite la propuesta de designar al señor ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO como jefe de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, de conformidad al Informe Técnico N° 4-2026-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de la Sub Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 216-2026-MINSA/PRONIS-UAF de la Unidad de Administración y Finanzas, se concluye que el señor ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO cumple con los requisitos mínimos establecidos para ser designado como jefe de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud (CAP-P N° 0269), considerado de confianza;

Que, mediante el Memorando N° 55-2026-MINSA-PRONIS/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informó que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la designación del jefe de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, asimismo, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA delega al/la Coordinador/a General del PRONIS, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Sub Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificatoria, así como de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO como jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Obras de la Unidad de Obras del Programa Nacional de Inversiones en Salud efectuada mediante Resolución de Coordinación General N° 032-2024-PRONIS-CG, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor ALBERTO EVANS MAJO MARRUFO en el cargo estructural de jefe de la Unidad de Obras (CAP-P N° 0269), del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Artículo 3.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 5.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
LIC. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ
COORDINADOR GENERAL
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS

